

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

- 4** *ORDEN de 24 de noviembre de 2010, por la que se resuelve la Orden de 13 de octubre de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de octubre), por la que se convocaba un puesto de trabajo mediante el sistema de Libre Designación.*

Aprobada mediante Orden de 13 de octubre de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de octubre), convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Emitido informe favorable por la Dirección General de Presupuesto y Recursos Humanos de la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo al funcionario que se expresa en el Anexo.

En el apartado relativo al complemento específico que figura como Anexo a la presente Orden debe tenerse en cuenta que dicho complemento ha experimentado una reducción del 5 por 100, en virtud de lo dispuesto en el artículo 24.B.d) de la Ley 4/2010, de 29 de junio, de Medidas Urgentes, por la que se modifica la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010, para su adecuación al Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

Segundo

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Consejera de Familia y Asuntos Sociales, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 24 de noviembre de 2010.—La Consejera de Familia y Asuntos Sociales, PDF (Orden 1612/2007, de 24 de julio), el Secretario General Técnico, Jesús Alejandro Vidart Anchia.

ANEXO

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS
POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA
DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES****Puesto adjudicado**

Consejería de Familia y Asuntos Sociales. Dirección General del Mayor.
Puesto de trabajo: 32476.
Denominación: Coordinador de Programas.
Grupo: A.
NCD: 30.
C. específico: 24.042,72.

Adjudicatario

Cód. identificación: 2201362D0.
Apellidos y nombre: Moreno Martín, Francisca.

Puesto liberado

Consejería de Educación. Secretaría General Técnica. Subdirección General Régimen Jurídico. Área de Coordinación Legislativa y Relaciones Institucionales.
Puesto de trabajo: 37614.
Denominación: Técnico de Apoyo.
Grupo: A.
NCD: 28.
C. específico: 21.296,64.

(03/45.777/10)